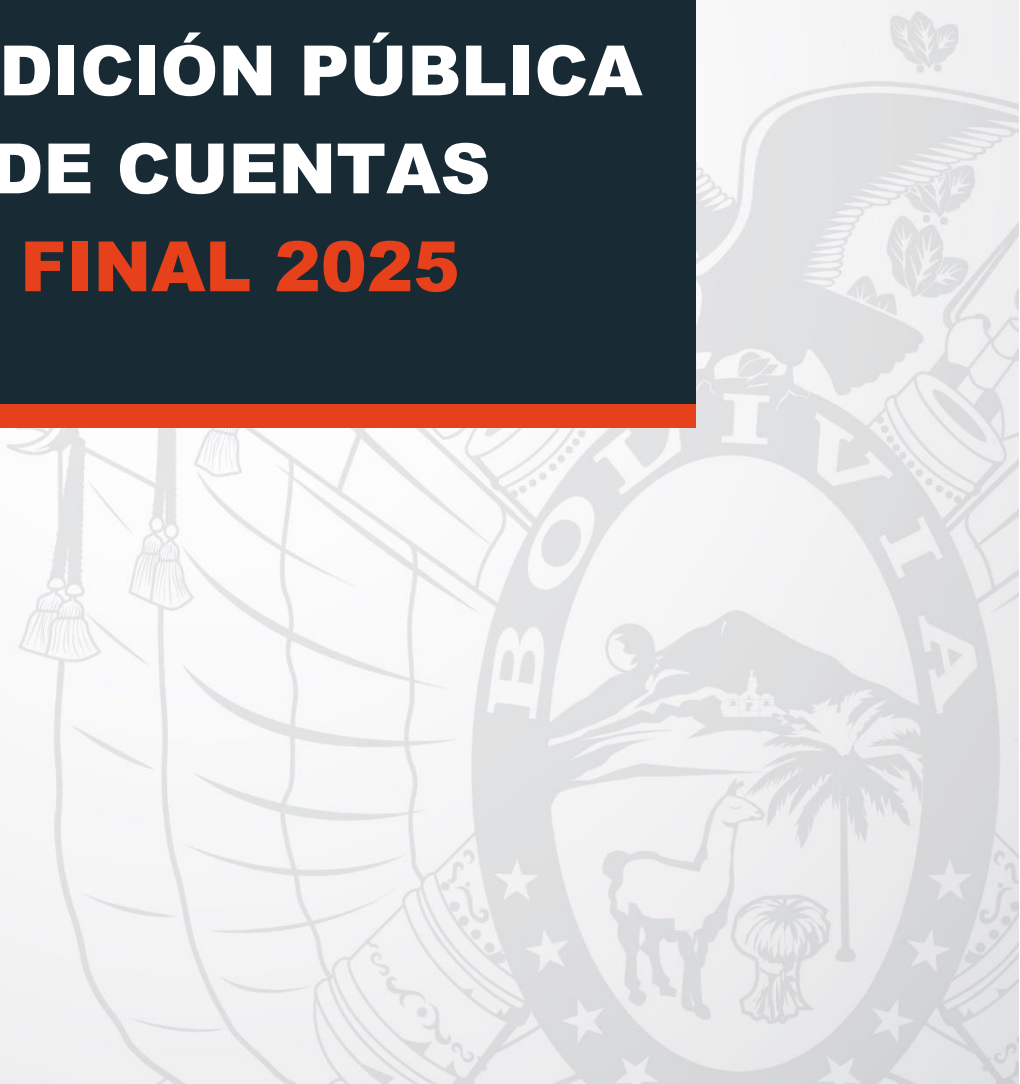




# **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2025**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	1
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	1
1.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021-2025 .....	1
1.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021 – 2025).....	1
2. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO.....	2
3. PERSONAL.....	4
3.1. PERSONAL .....	4
3.2. CANTIDAD DE PERSONAL POR CATEGORÍA SEGÚN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL .....	4
3.3. PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES (INTERNAS DE PERSONAL) .....	4
4. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS .....	4
4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.....	4
4.2. PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	4
5. PROYECTOS .....	5
6. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN .....	5
7. ACTIVIDADES (RESULTADOS ALCANZADOS) .....	5
7.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI) y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) .....	5
7.2. ACTUALIZAR Y/O ELABORAR INSTRUCTIVOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI), FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM) .....	6
7.3. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI), FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM) .....	7
7.4. IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA MATERIA.....	11
7.5. SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI).....	12
7.6. ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL .....	13
7.7. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS PRESUNTAMENTE VINCULADOS A LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) .....	15
7.8. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA – LISTAS CONSOLIDADAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS (CSNU).....	16
7.9. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS WEB.....	16
7.10. IMPLEMENTACIÓN DEL DATA WAREHOUSE DE LA UIF .....	17
7.11. OTROS RESULTADOS ALCANZADOS .....	17



8.	CONTROL INTERNO .....	17
9.	PROCESOS LEGALES SEGUIDOS POR LA ENTIDAD .....	18
10.	DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	19
11.	GESTIONAR DENUNCIAS DE NEGATIVA INJUSTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	19



## **PRESENTACIÓN**

El Lavado de Dinero o Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) es un delito relacionado con los recursos y bienes generados por el narcotráfico, corrupción, trata y tráfico de personas, tráfico de armas y estafa, entre otros ilícitos identificados en el artículo 185 Bis del Código Penal. Otro delito relacionado es el Financiamiento del Terrorismo (FT) tipificado en el artículo 133 Bis de la señalada norma. Estos delitos se constituyen en serias amenazas, no solo para la estabilidad e integridad de las economías, sino también para la seguridad y bienestar de la población en general.

Por el carácter transnacional de estos delitos y sus consecuencias, los países del mundo desarrollaron los "Estándares Internacionales sobre la lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", que contiene medidas para una lucha general y coordinada. Asimismo, establecieron Sistemas Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (Sistema ALA/CFT), compuestos por normas y entidades que previenen y enfrentan estos ilícitos.

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) forma parte del Sistema ALA/CFT de Bolivia, ejerciendo el rol de coordinación del mismo, además de ser encargada de normar el régimen de lucha contra la LGI y Financiamiento del Terrorismo (FT); investigar presuntos casos de LGI, FT y otros de su competencia; así como realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los delitos señalados (Ley N° 393, artículo 495).

Durante la gestión 2025, la UIF llevó a cabo diversas acciones y obtuvo resultados orientados al fortalecimiento del Sistema ALA/CFT y a la lucha contra la LGI y el FT. Esta información se detalla en el presente documento, con especial énfasis en los avances relacionados con los compromisos asumidos en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, realizada el 30 de abril del mismo año.

Por otro lado, el presente documento contiene información sobre el presupuesto asignado y ejecutado, la ejecución física, las contrataciones efectuadas, la cantidad de personal y las auditorías realizadas, entre otros aspectos que se ponen en conocimiento de la población en general, en cumplimiento de los preceptos de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente que establecen la obligación de rendir cuentas.

Finalmente, se aclara que los documentos de respaldo se encuentran registrados en la página web institucional y sistemas establecidos al efecto.

Diego Alejandro Barboza Zeballos  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF)**

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

La UIF es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), encargada de normar el régimen de lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento del Terrorismo (FT) en consulta con el MEFP y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de LGI, FT y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los delitos señalados<sup>1</sup>.

### 1.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021-2025

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, la UIF contribuye al siguiente Eje, Meta, Resultado y Acción del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Ley N° 1407):

**Contribución de la UIF al PDES 2021-2025**

EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN
1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.1. Reconstruir la economía, reinstaurando el Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo con estabilidad macroeconómica.	1.1.3. Se han establecido lineamientos y medidas del sistema financiero orientados a la reconstrucción económica y sustitución de importaciones.	1.1.3.3. Desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y luchar contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

La lucha contra la LGI y FT permite combatir a otros delitos como el narcotráfico, corrupción, trata y tráfico de personas, estafas y otras defraudaciones, entre otros señalados en el Código Penal (artículo 185 Bis) que también afectan la estabilidad económica y social<sup>2</sup>.

### 1.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021 – 2025)

#### a. Misión

La Misión es la razón de ser de la entidad y resume sus principales características:

#### MISIÓN

Somos una entidad pública descentralizada y especializada en la lucha contra la LGI/ FT y FPADM, encargada de **prevenir** y **detectar** a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

**PREVENIR**

**DETECTAR**

FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Unidad de Investigaciones Financieras.

<sup>1</sup> Ley N° 393, Artículo 495, parágrafo I.

<sup>2</sup> Estos delitos se denominan "delitos precedentes" o "delitos detonantes" de la LGI.

## b. Visión

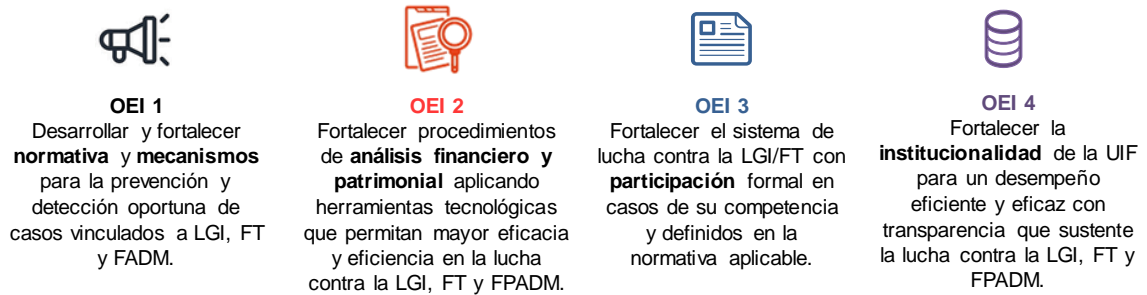
La Visión resume las perspectivas de la UIF ante el Estado, la población, los usuarios institucionales y ante la entidad misma:



FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Unidad de Investigaciones Financieras.

## c. Objetivos Estratégicos

Para el logro de la Visión, se establecieron 4 objetivos estratégicos que guían la gestión institucional en el periodo 2021-2025:



FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Unidad de Investigaciones Financieras.

## 2. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

A la conclusión del periodo fiscal, la UIF alcanzó una ejecución física de 80,97% (valor que resume el grado en que se ejecutaron las acciones de corto plazo) y una ejecución presupuestaria de 86,05%.

La ejecución física y presupuestaria por acción de corto plazo es la siguiente:

**Ejecución Física y Presupuestaria por Acción de Corto Plazo, 2025**

Cód.	Acciones de Corto Plazo	Avance Físico (En %)	Presupuesto en Bs.		
			Vigente	Ejecutado	Ejec. Ppto. (En %)
1	Atender el 85% de solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	57,25%	507.073	375.310	74,02
2	Desarrollar normas y estudios estratégicos para la prevención y lucha contra la LGI, FT y FPADM.	92,38%	813.507	703.684	86,50%
3	Capacitar y sensibilizar para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, instituciones relacionadas y población en general en la lucha contra la LGI, FT y FPADM, fortalecer las capacidades de supervisión.	92,00%	236.031	63.579	26,94%
4	Administrar y fortalecer los sistemas y tecnologías de procesamiento de datos para la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	100,00%	1.588.787	1.357.310	85,43%
5	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración, comunicación y asesoramiento jurídico, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	97,03%	20.994.709	18.271.878	87,03%
6	Realizar y desarrollar Control interno posterior para el fortalecimiento de la gestión institucional.	100,00%	-	-	-
7	Fortalecer el ejercicio de la transparencia (Rendición Pública de Cuentas), la cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.	80,83%	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>80,97%</b>	<b>24.140.107</b>	<b>20.771.761</b>	<b>86,05%</b>

FUENTE: Unidad de Planificación y Organización.

Notas:

- El Avance Físico total se calcula mediante el promedio ponderado del avance físico de las acciones de corto plazo.
- La ejecución física de la Acción de Corto Plazo 5 se calcula considerando la ejecución física de la Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas (DAAF), Unidad de Planificación y Organización (UPO), Unidad Jurídica (UJR) y Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing (URPC).
- Las Acciones de Corto Plazo 6 y 7 no tuvieron presupuesto asignado por lo que no reflejan información en las columnas sobre presupuesto.

Se destaca que varias metas fueron superadas como las referidas al análisis estratégico, desarrollo normativo, capacitación, análisis de admisibilidad, inadmisibilidad y acumulación de ROS, entre otros que se señalan más adelante.

Las principales causas que dificultaron la ejecución física y presupuestaria son:

- El incremento de Reportes de Operaciones Sospechosas que ingresan a la UIF, identificando una variación de 569% entre 2019 (496 ROS recibidos) y 2025 (3.318 ROS recibidos), que obedece a la incorporación de 911 notarias y notarios de fe pública y otros sectores como sujetos obligados entre los años 2021 y 2025.
- La menor asignación de cuotas de caja en comparación a lo requerido, lo cual limitó la ejecución de tareas como el seguimiento a productos de inteligencia, renovación de equipamiento tecnológico y capacitación al personal, entre otros.

### 3. PERSONAL

#### 3.1. PERSONAL

Al concluir 2025, la UIF contaba con 76 servidoras y servidores públicos de planta. Asimismo, durante el año se contrataron 10 consultores individuales de línea y 2 consultores por producto.

##### Personal de planta y consultores individuales de línea, 2025

Tipo	Cantidad
Personal de planta	76
Consultores individuales de línea	10
Consultores por producto	2
<b>Total</b>	<b>88</b>

NOTA: La UIF no contó con personal eventual ni personal para proyectos, por lo que no se refleja en el cuadro.

FUENTE: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas.

#### 3.2. CANTIDAD DE PERSONAL POR CATEGORÍA SEGÚN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El personal de planta por categoría es el siguiente:

##### Personal por categoría, 2025

Categoría	Cantidad
Superior	1
Ejecutivo	10
Operativo	65
<b>Total Ítems</b>	<b>76</b>

FUENTE: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas.

#### 3.3. PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES (INTERNAS DE PERSONAL)

Durante la gestión 2025, no se efectuaron capacitaciones al personal debido a que la entidad recibió una menor asignación de cuotas de caja en comparación a lo requerido y ello derivó en la priorización de gastos indispensables.

### 4. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

#### 4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A lo largo de 2025, la UIF efectuó 72 procesos de contratación por un total de Bs3.164.790,96 (Tres millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa 96/100 bolivianos).

#### 4.2. PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presupuesto asignado, importe adjudicado y cantidad de procesos de contratación por modalidad de contratación fue el siguiente:



**Procesos de contratación realizados y monto adjudicado, 2025**

N°	Modalidad	Cantidad	Presupuesto Asignado (En Bs)	Importe Adjudicado (En Bs)
1	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	6	987.495,78	956.744,00
2	Menor	59	1.730.955,25	1.717.998,46
3	Directa	6	261.841,50	261.841,50
4	Por invitación	1	228.207,00	228.207,00
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>	<b>3.208.499,53</b>	<b>3.164.790,96</b>

FUENTE: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas. Unidad de Asuntos Administrativos.

Gran parte de las contrataciones efectuadas tuvieron por objeto realizar el mantenimiento de infraestructura tecnológica; contar con servicios de internet, fibra óptica, alquiler de ambientes, adquirir repuestos, accesorios, insumos y herramientas, provisión de pasajes y viáticos nacionales e internacionales, así como contratar consultores para apoyo en la atención a la creciente cantidad de requerimientos, entre los principales.

**5. PROYECTOS**

En la gestión 2025, la entidad no agendó ni ejecutó programas o proyectos de inversión pública.

**6. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN**

La información de los servicios otorgados se encuentra en el siguiente punto.

**7. ACTIVIDADES (RESULTADOS ALCANZADOS)**

A continuación, se informan los resultados alcanzados durante el año 2025, con relación a los resultados priorizados en la Rendición Pública de Cuentas inicial; así también, se informa sobre otros resultados alcanzados en la gestión.

**7.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI) y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT)**

**Resultado esperado:** Se actualizarán y/o elaborarán seis (6) estudios estratégicos identificando los riesgos en materia de LGI y FT para motivar la implementación de acciones mitigantes por sector. Además, se emitirán otros documentos para el fortalecimiento de la lucha contra la LGI, FT y FPADM (a) Seguimiento al nivel de riesgo de OSFL y b) documento de Tipologías de LGI).

**Resultado alcanzado y/o avances:** A objeto de identificar riesgos de LGI, FT y FPADM, promover acciones mitigantes y el fortalecimiento de capacidades de autoridades competentes y entidades relacionadas con la lucha contra estos ilícitos, se elaboraron y aprobaron cuatro (4) Estudios Sectoriales de Riesgo (ESR) y tres (3) análisis; además, se

encuentran en proceso de conformidad y/o validación dos (2) Estudios de Riesgos (ER) y una (1) guía de tipologías de LGI:

**Productos de Análisis Estratégicos concluidos y/o aprobados, 2025 (\*)**

Concluidos y aprobados	Concluidos en versión final (**)
1. ESR de Estructuras Jurídicas (Fideicomisos)	1. ER de Trata y Tráfico de Personas
2. ESR del Sector de Contadores	2. ER de Delito Minería Ilegal
3. ESR del Sector de Abogados	3. Guía de Tipologías de Legitimación de Ganancias Ilícitas volumen II
4. ESR del Sector Inmobiliario	
5. Análisis de LGI y FT de Auxiliares de Seguro	
6. Diagnóstico de Sociedades Comerciales	
7. Delimitación del Universo de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (Abogados, Contadores e Inmobiliarias)	

ESR: Estudio Sectorial de Riesgo.

ER: Estudio de Riesgo.

(\*) Estos productos serán difundidos por las instancias correspondientes (autoridades del sector).

(\*\*): Estos estudios se encuentran en su versión final y solo requieren la conformidad y/o validación de las entidades vinculadas al sector analizado. Estos documentos fueron realizados en coordinación con la UNODC.

FUENTE: Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional. Unidad de Análisis Estratégico, Coordinación Nacional e Internacional y Normas.

Por otra parte, se aprobó el ESR de Estructuras jurídicas (fideicomisos), que en 2024 estaba en proceso de revisión por las entidades del sector correspondiente.

**Público objetivo:** Entidades públicas y privadas relacionadas con la lucha contra la LGI, FT y FPADM.

## 7.2. ACTUALIZAR Y/O ELABORAR INSTRUCTIVOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI), FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM)

**Resultado esperado:** Se actualizarán cuatro (4) instructivos específicos para fortalecer las medidas preventivas contra la LGI, FT y FPADM. Además, se emitirá uno (1) nuevo para prevenir que un sector sea utilizado para el delito de LGI, FT y FPADM.

**Resultado alcanzado y/o avances:** El 5 de marzo de 2025, se emitió la Resolución Administrativa N° UIF/13/2025 que aprueba el "Instructivo Específico para **Notarías y Notarios de Fe Pública** con Enfoque basado en Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" con el propósito de fortalecer los

mecanismos de prevención de LGI, FT y FPADM de este sector, y que a su vez, se encuentren acorde a los Estándares Internacionales.

Por otra parte, se elaboró el proyecto de actualización del "Instructivo Específico para **Entidades de Intermediación Financiera** con Enfoque basado en Gestión de Riesgos contra la LGI, FT y FPADM", lográndose consenso sobre el contenido con ASOBAN, ASOFIN y FINRURAL; así también, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunicó que no tiene observaciones al respecto, por lo que corresponde su aprobación y difusión al sector correspondiente. Esta actualización tiene como objetivo adecuar la normativa al funcionamiento operativo y administrativo del sector financiero y no financiero, fortaleciendo los mecanismos de prevención y control de LGI, FT y FPADM.

La actualización y elaboración de otros instructivos se encuentra en proceso y/o fue reprogramada para gestiones posteriores, considerando que la aprobación del Plan de Acción de Bolivia establecido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) derivó en la necesidad de implementar nuevas acciones relacionadas.

**Público objetivo:** sectores y actividades económicas relacionadas con la lucha contra la LGI, FT y FPADM.

### **7.3. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI), FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM)**

**Resultado esperado:** Se fortalecerán los conocimientos y capacidades de diferentes actores para la aplicación de medidas preventivas en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.

En la RPC inicial 2025, se destacaron los siguientes eventos a realizar:

- Sensibilización a las APNFD (contadores, abogados, inmobiliarias y comerciantes de metales y piedras preciosas, entre otras) sobre medidas preventivas, ENR y ESR.
- Capacitación a Proveedores de Servicios de Activos Virtuales sobre las obligaciones en el Sistema ALA/CFT.
- Socialización del Instructivo Específico para Notarías y Notarios de Fe Pública y capacitación sobre Gestión de Riesgos a nivel nacional.

**Resultado alcanzado y/o avances:** En la gestión 2025, se efectuaron 45 eventos de capacitación conformados por 77 sesiones, alcanzando un total de 10.708 participantes del sector financiero, no financiero, entidades relacionadas y población en general, de acuerdo al siguiente detalle:

**Personas capacitadas por tipo de entidad, 2025**

TIPO	DETALLE	2025
Sujetos Obligados	Entidades de Intermediación Financiera	1.553
	Servicios Financieros Complementarios	347
	Entidades del Mercado de Valores y relacionados	168
	Entidades del Mercado de Seguros	378
	Juegos de Azar y Casinos	9
	Notarios de Fe Pública	2.554
	Abogados	68
	Contadores	24
	Inmobiliarias	130
	Comerciantes de Metales y Piedras Preciosas	41
	Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)	174
Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo	Jueces	42
	Fiscales	601
	Policía Boliviana	414
	Supervisores	561
	Entidades de Registro	113
	Entidades públicas	484
	Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)	57
Organizaciones Sin Fines de Lucro	106	
Población en general	2.884	
<b>TOTAL</b>		<b>10.708</b>

FUENTE: Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional. Unidad de Capacitación y Supervisión.

Entre las temáticas abordadas se encuentran las siguientes:

- **Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y Tipologías:** capacitaciones E-Learning periódicas, temática difundida a Entidades de Intermediación Financiera, Inmobiliarias, Abogados, Contadores y Comerciantes de Metales y Piedras Preciosas (CMYPP).
- **Evaluación Nacional de Riesgos (ENR):** formación y socialización para entidades relacionadas y APNFD (inmobiliarias, abogados, contadores y CMYPP).
- **Estudios Sectoriales de Riesgos (ESR):**
  - Financiamiento del Terrorismo (FT), con actualización incluida.
  - Estructuras jurídicas (fideicomisos).
  - Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).
- **Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) y medidas preventivas:** capacitaciones generales y específicas para notarias y notarios de fe pública, operadores del mercado de seguros y entidades de intermediación financiera.

- **Instructivos específicos:** socialización y aplicación para notarios, entidades financieras y operadores de seguros.
- **Medidas preventivas contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI):** formación orientada a fortalecer controles y cumplimiento normativo.

Se destaca que durante la gestión 2025, se realizaron eventos dirigidos a Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), alcanzando un total de 272 participantes del sector: 68 Abogados, 24 Contadores, 130 Inmobiliarias, 41 Comerciantes de Metales y Piedras Preciosas (CMyPP), y 9 representantes de Juegos de Azar y Casinos.

Por otra parte, se capacitó a 174 representantes de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), con un enfoque en temáticas vinculadas al Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) y la regulación específica de este sector. La capacitación para PSAV se centró en cumplimiento normativo, gestión de riesgos sectoriales y reporte de operaciones sospechosas, promoviendo la integración de este sector emergente dentro del marco regulatorio ALA/CFT.

En ese marco, se destaca la Capacitación sobre “Aspectos Generales del Sistema ALA/CFT, Evaluación Nacional de Riesgos, Estudios Sectoriales de Riesgo, Activos Virtuales y Regulación de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales”, realizada el 3 de junio de 2025, dirigida a los funcionarios de la Administradora de Tarjetas de Crédito A.T.C. S.A.



Capacitación sobre “Aspectos Generales del Sistema ALA/CFT, Evaluación Nacional de Riesgos, Estudios Sectoriales de Riesgo, Activos Virtuales y Regulación de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales”, 3 de junio de 2025

Por otro lado, se destaca la capacitación a 2.554 representantes de Notarias y Notarios de Fe Pública, en eventos en los que se socializó el Instructivo Específico para los mencionados Sujetos Obligados contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/13/2025 de 5 de marzo de 2025.

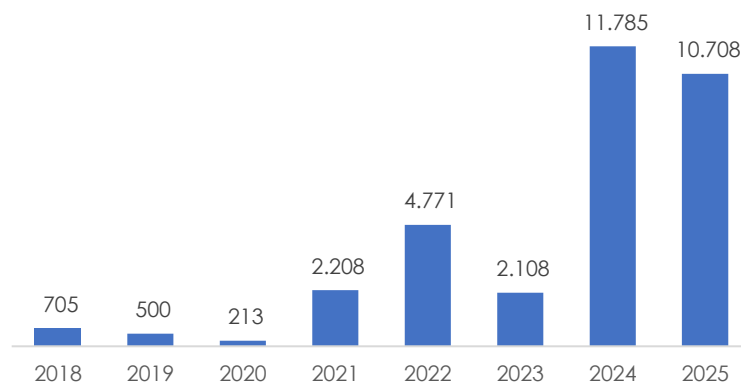
También se destaca la capacitación dirigida a Jueces, Fiscales y Policías sobre “Investigación de LGI, FT y FPADM, Uso de los Productos de Inteligencia, Investigaciones Paralelas, Técnicas Especiales de Investigación, Incautación y Decomiso, Beneficiario Final y Activos Virtuales”, realizada el 21 y 22 de abril de 2025.



Capacitación dirigida a Jueces, Fiscales y Policías sobre “Investigación de LGI, FT y FPADM, Uso de los Productos de Inteligencia, Investigaciones Paralelas, Técnicas Especiales de Investigación, Incautación y Decomiso, Beneficiario Final y Activos Virtuales”, 21 y 22 de abril de 2025.

La cantidad de participantes mantiene la tendencia de gestiones anteriores, considerando la creciente cantidad de Sujetos Obligados ante la UIF y la dinámica del Sistema ALA/CFT:

#### Personas capacitadas en materia de LGI, FT y FPADM, 2018 - 2025



Fuente: Unidad de Investigaciones Financieras. Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional.

**Público objetivo:** Sector financiero, sector no financiero, supervisores, entidades relacionadas, Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y público en general.

#### 7.4. IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA MATERIA

**Resultado esperado:** Implementar cursos de capacitación virtual para que los sectores fortalezcan sus conocimientos y habilidades para aplicar medidas preventivas en materia de LGI, FT y FPADM y así evitar que sus entidades sean utilizadas en los ilícitos señalados.

**Resultado alcanzado y/o avances:** Se habilitaron cursos E-Learning en la Plataforma de Capacitación – UIF, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y Tipologías:** capacitaciones E-Learning dirigidas a APNFD y entidades financieras.
- b) **Evaluación Nacional de Riesgos (ENR):** formación y socialización para APNFD (inmobiliarias, abogados, contadores, CMYPP) y entidades relacionadas.
- c) **Estudios Sectoriales de Riesgos (ESR):**
  - o Financiamiento del Terrorismo (FT).
  - o Personas jurídicas y estructuras jurídicas (fideicomisos).
  - o Activos virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).
- d) **Sistema preventivo contra LGI/FT y FPADM:** capacitaciones generales y específicas para nuevos funcionarios responsables de sujetos obligados.
- e) **Instructivos específicos:** formación E-Learning para entidades de intermediación financiera y operadores del mercado de seguros.



Fuente: [www.capacitacionvirtual.uif.gob.bo](http://www.capacitacionvirtual.uif.gob.bo).

En los diferentes cursos virtuales se registró un total de 6.244 participantes, entre personal de Sujetos Obligados (sector financiero y no financiero), supervisores (ASFI, APS, AJ, DIRNOPLU, AEMP, SENARECOM) y entidades relacionadas con el Sistema Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo - ALA/CFT (Órgano Judicial, Ministerio Público y Policía Boliviana, entre otros).

**Público objetivo:** Sujetos Obligados del sector financiero y no financiero, y entidades relacionadas a la lucha contra la LGI, FT y FPADM.

### 7.5. SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI)

**Resultado esperado:** Continuar difundiendo información para prevenir el delito de Lavado de Dinero o Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), priorizando la difusión en ferias y talleres (en universidades), así como a través de redes sociales y medios masivos.

**Resultado alcanzado y/o avances:** En la gestión 2025, se socializó información sobre la lucha contra la LGI, sus consecuencias y cómo prevenir ser utilizado en el delito de LGI a 3.330 personas de diferentes municipios del país, de acuerdo al siguiente detalle:

**Personas a las que se socializó información sobre lucha contra la LGI y consecuencias del delito, por municipio, 2025**

Ubicación		Personas		
Departamento	Municipio	Participantes en talleres de sensibilización	Visitantes al Stand (con atención personalizada)	TOTAL
La Paz	La Paz	590	200	790
La Paz	El Alto	193	350	543
Chuquisaca	Sucre	120	200	320
Potosí	Potosí	76	150	226
Cochabamba	Cochabamba	42	180	222
Potosí	Llallagua	68	120	188
La Paz	Caranavi	24	140	164
Potosí	Uyuni	58	100	158
Oruro	Oruro	51	100	151
Oruro	Challapata	69	80	149
Beni	Trinidad	28	120	148
Beni	Rurrenabaque	31	100	131
Beni	San Ignacio de Moxos	-	80	80
La Paz	Mecapaca	-	60	60
<b>Totales</b>		<b>1.350</b>	<b>1.980</b>	<b>3.330</b>

Fuente: Unidad de Planificación y Organización.



Taller de Educación Financiera realizado el 27 de abril de 2025 en la Universidad Técnica de Oruro (UTO), Oruro



Feria de Educación Financiera realizada el 28 de marzo de 2025 en la Universidad Pública de El Alto (UPEA), La Paz

Durante la gestión, se elaboraron 18 contenidos para redes sociales, los cuales alcanzaron 118.500 visualizaciones. Los contenidos señalados contienen información sobre conceptos



relacionados con el lavado de dinero, cómo prevenir este delito, los delitos precedentes del lavado de dinero, y cómo prevenir el lavado de dinero en transacciones con activos virtuales, entre otros aspectos.



Fuente: Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing.

Varios materiales fueron difundidos por el Día Internacional de Prevención contra el Lavado de Activos (Legitimación de Ganancias Ilícitas), 29 de octubre.

**Público objetivo:** población en general.

## 7.6. ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL

**Resultado esperado:** Remitir productos de inteligencia financiera, coadyuvando a que las autoridades competentes promuevan el ejercicio de la acción penal en posibles casos de LGI y FT.

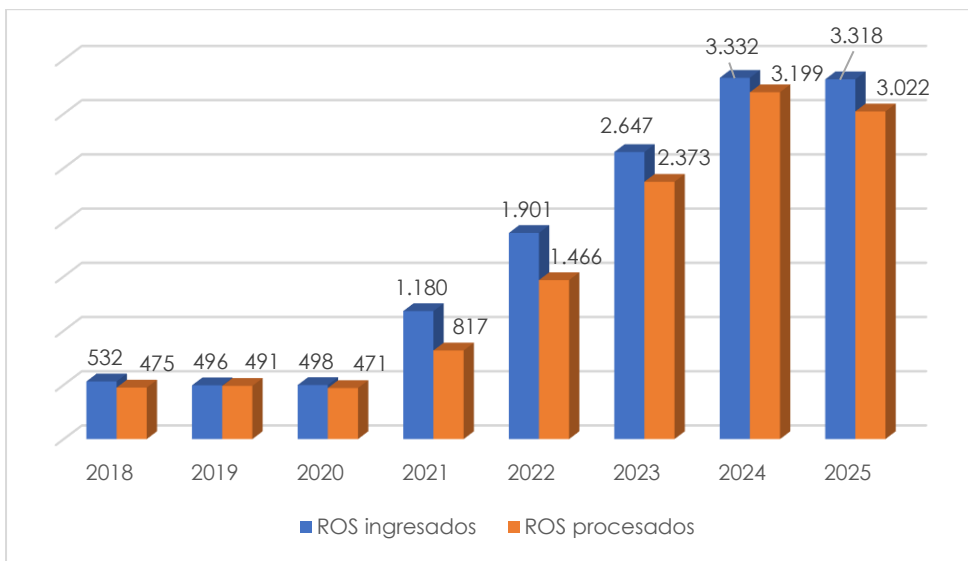
**Resultado alcanzado y/o avances:** Se alcanzaron resultados en: a) Procesamiento de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), etapa inicial; b) Remisión de productos de inteligencia financiera a las autoridades competentes; y c) Atención de solicitudes de cooperación nacional e internacional, los cuales se describen a continuación:

**a) Procesamiento de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), etapa inicial**

Durante el año 2025, se procesaron 3.022 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)<sup>3</sup>, de un total de 3.318 recibidos, logrando procesar el 91%.

Asimismo, en abril de 2025 se efectuó la calibración del Mecanismo de Priorización y Asignación Automática de ROS (sistema), que realiza la valoración de la información recibida en los ROS y determina la prioridad con la que deben analizarse los reportes (alta o baja).

**ROS recibidos y procesados, 2021 - 2025**  
(en cantidades)



FUENTE: Dirección de Análisis Financiero y Legal.

**b) Remisión de Productos de Inteligencia a las autoridades competentes**

Se remitieron 88 productos de inteligencia financiera (Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial – IIFP, o Informes Rápidos de Inteligencia - IRI) a la Autoridad Competente en casos en los que se identificaron indicios de LGI, FT y/o FPADM. El detalle por origen de la investigación es el siguiente:

<sup>3</sup> Producto de la aplicación de medidas preventivas contra la LGI, FT y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), las diferentes actividades económicas identifican, analizan y reportan operaciones sospechosas a la UIF mediante los formularios ROS.

**Productos de Inteligencia Financiera remitidos a la autoridad competente, por origen de investigación, 2025**

Origen de Investigación	Informes remitidos (En cant.)
Requerimientos Fiscales	39
Reportes de Operaciones Sospechosas	25
Solicitudes de Autoridad Competente	23
De Oficio	1
<b>Total general</b>	<b>88</b>

FUENTE: Dirección de Análisis Financiero y Legal.

**c) Atención de solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional**

En la gestión 2025, se procesaron 28 trámites originados en solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**Informes de análisis emitidos en atención a solicitudes de cooperación, 2025**

Origen de Investigación	Informes de Análisis procesados (En Cant.)
Cooperación Internacional	22
Cooperación Interinstitucional (GIAEF)	6
<b>Total general</b>	<b>28</b>

FUENTE: Dirección de Análisis Financiero y Legal.

**Público objetivo:**

- a) Procesamiento de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), etapa inicial:**  
Unidad de Investigaciones Financieras.
- b) Remisión de Productos de Inteligencia a las autoridades competentes:** fiscales, Viceministerio de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos.
- c) Solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional:**
  - a. **Solicitudes de cooperación internacional:** Unidades de Inteligencia Financiera con membresía del Grupo EGMONT y afiliadas a las Redes de Recuperación de Activos (RRAG, ARIN y CARIN, entre otras)
  - b. **Cooperación interinstitucional:** Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero (G.I.A.E.F.).

**7.7. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS PRESUNTAMENTE VINCULADOS A LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS (LGI) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT)**

**Resultado esperado:** Identificar activos que estarían presuntamente vinculados al delito de LGI y FT mediante productos de inteligencia financiera y poner en conocimiento a las instancias correspondientes para coadyuvar a evitar su disposición.

**Resultado alcanzado y/o avances:** Durante la gestión 2025 no se emitieron notas de oposición a la ejecución de operaciones y transacciones que se enmarquen en el artículo 6 inciso c) del Decreto Supremo N° 4904 de 5 de abril de 2023.

**Público objetivo:** Autoridades jurisdiccionales.

## **7.8. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA – LISTAS CONSOLIDADAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS (CSNU)**

**Resultado esperado:** Implementar una herramienta que permita la búsqueda inmediata de coincidencias entre bases de datos y las Listas Consolidadas del CSNU.

**Resultado alcanzado y/o avances:** Durante la gestión 2025, concluyó el desarrollo de la herramienta, que se encuentra en etapa de pruebas para posterior implementación en coordinación con los sujetos obligados.

## **7.9. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS WEB**

**Resultado esperado:** Desarrollar servicios web para la interacción continua, dinámica y segura con entidades públicas, optimizando los tiempos de solicitud y recepción de información para el análisis de presuntos casos de LGI, FT y FPADM.

**Resultado alcanzado y/o avances:**

Durante la gestión 2025, se desarrollaron y/o implementaron los siguientes servicios web:

- **Servicio web entre la UIF y Viceministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP):** En marzo de 2025, se puso en producción este servicio web que optimiza los tiempos de comunicación con el VTCP y reduce el uso de papel.
- **Servicio web entre la UIF y Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP):** En el mes de mayo de 2025, se implementó esta herramienta que permite la comunicación segura y confidencial entre la UIF y AFCOOP, para el análisis de presuntos casos de LGI, FT y FPADM y análisis estratégico, optimizando los tiempos de comunicación interinstitucional y disminuyendo el uso de papel.

Por otra parte, durante la gestión se desarrolló un servicio web con el **Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)**, del cual se espera la confirmación de la mencionada entidad para su implementación en el ambiente de producción.

**Público objetivo:** Analistas financieros y estratégicos de la UIF, usuarios del VTCP y AFCOOP.

## 7.10. IMPLEMENTACIÓN DEL DATA WAREHOUSE DE LA UIF

**Resultado esperado:** Se implementará esta herramienta para el análisis de datos y generación de reportes, permitiendo incrementar la producción de informes de análisis financiero y productos de análisis estratégico.

**Resultado alcanzado y/o avances:** El mes de junio, se implementó el Data Warehouse de la UIF, el cual permite visualizar reportes en base a los formularios Política Conozca a su Cliente: PCC-01, PCC-06 y PCC-08, así como Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), para su uso en el análisis financiero, patrimonial y estratégico, disminuyendo tiempos de consulta y procesamiento de información.

## 7.11. OTROS RESULTADOS ALCANZADOS

### 7.11.1. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS, FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y ANALISTAS DE CUMPLIMIENTO

**Resultado alcanzado y/o avances:** Mediante Resolución Administrativa N° UIF/48/2025 de 26 de agosto de 2025, se aprobó el Sistema "CARONTE V2". El nuevo sistema fue desarrollado en software libre y permitió la digitalización de todo el proceso de registro que realizan los sujetos obligados, funcionarios responsables y analistas de cumplimiento, de manera que no necesitan acudir a oficinas de la UIF, ni remitir nota o documentación alguna en formato físico.

**Público objetivo:** Sectores y actividades económicas enmarcadas en los instructivos emitidos por la Unidad de Investigaciones Financieras.

## 8. CONTROL INTERNO

Para 2025, la Unidad de Auditoría Interna de la UIF tenía programado realizar 14 trabajos de control interno. Al finalizar el año, se registran 15 trabajos de auditoría concluidos:

**Trabajos de auditoría realizados, 2025**

N°	Actividad	Informe cite	Fecha de remisión	Recomendaciones emitidas
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Unidad de Investigaciones Financieras por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024.	INF/UIF/UAI N° 01/2025	14/1/2025	5
2	Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Unidad de Investigaciones Financieras por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024.	INF/UIF/UAI N° 03/2025	26/2/2025	1
3	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 01/2023 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF al 31 de diciembre de 2022.	INF/UIF/UAI N° 04/2025	24/3/2025	-
4	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 03/2023 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF al 31 de diciembre de 2022.	INF/UIF/UAI N° 05/2025	24/3/2025	-



Nº	Actividad	Informe cite	Fecha de remisión	Recomendaciones emitidas
5	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 01/2024 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF al 31 de diciembre de 2023.	INF/UIF/UAI N° 06/2025	3/4/2025	-
6	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 03/2024 referido al Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF al 31 de diciembre de 2023.	INF/UIF/UAI N° 07/2025	3/4/2025	-
7	Auditoría de cumplimiento al Procedimiento de Doble Percepción para los Servidores Públicos de la Unidad de Investigaciones Financieras - Gestión 2024.	INF/UIF/UAI N° 08/2025	28/4/2025	-
8	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 16/2023 referido al Informe de Relevamiento de Información Específico sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en la UIF.	INF/UIF/UAI N° 09/2025	5/6/2025	-
9	Relevamiento de Información del Comité de Seguimiento de Control Interno.	INF/UIF/UAI N° 10/2025	26/6/2025	-
10	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe INF/UIF/UAI N° 18/2022 referido al Informe de Auditoría de Cumplimiento a las medidas de protección y seguridad implementadas por el Área de Archivo de la UIF desde la gestión 2018 al 13 de octubre 2022.	INF/UIF/UAI N° 11/2025	10/7/2025	-
11	Auditoría de cumplimiento al pago por el contrato UIF/52/2024 referido a la asistencia técnica internacional especializada para el cumplimiento de los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).	INF/UIF/UAI N° 13/2025	20/08/2025	1
12	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe INF/UIF/UAI N° 16/2022 referido a la Auditoría Operacional a los procesos de capacitación y supervisión, ejecutados por la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Internacional durante la gestión 2021.	INF/UIF/UAI N° 14/2025	05/09/2025	-
13	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe INF/UIF/UAI N° 18/2023 referido al Relevamiento de Información Específico sobre el registro, renovación y baja de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento en la Unidad de Investigaciones Financieras.	INF/UIF/UAI N° 16/2025	07/10/2025	-
14	Relevamiento de Información Específico sobre los pagos efectuados en la gestión 2025 por el contrato UIF/17/2025 referido a la "Consultoría por producto para el acompañamiento, asistencia técnica especializada y preparación para afrontar el Encuentro Cara a Cara internacional del periodo de Observación".	INF/UIF/UAI N° 17/2025	17/10/2025	-
15	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe INF/UIF/UAI N° 15/2023 referido al "Relevamiento de Información Específico sobre la atención oportuna a correspondencia recibida en la Unidad de Investigaciones Financieras".	INF/UIF/UAI N° 18/2025	29/10/2025	-

Fuente: Unidad de Auditoría Interna.

## 9. PROCESOS LEGALES SEGUIDOS POR LA ENTIDAD

En la gestión 2025, la UIF gestionó cinco (5) procesos jurídicos, los cuales se encuentran en curso, como se refleja a continuación:

**Procesos jurídicos y estado al concluir el periodo, 2025**

N°	Procesos jurídicos	Estado		Total
		Concluidos	En curso	
1	Penales	0	2	2
2	Coactivos fiscales	0	0	0
3	Procesos administrativos	0	0	0
4	Civiles	0	1	1
5	Otros*	0	2	2
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

FUENTE: Unidad Jurídica.

(\*): Acciones constitucionales

**10. DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 10 de la Ley N° 974<sup>4</sup>, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es la instancia competente para atender denuncias por presuntos hechos de corrupción y/o faltas a la ética de la Unidad de Investigaciones Financieras.

**11. GESTIONAR DENUNCIAS DE NEGATIVA INJUSTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 10 de la Ley N° 974<sup>5</sup>, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es la instancia competente para atender denuncias por presuntos hechos de corrupción y/o faltas a la ética de la Unidad de Investigaciones Financieras.

<sup>4</sup> El párrafo II del artículo 6 de la Ley N° 974 establece que aquellas entidades descentralizadas con presupuesto institucional menor a 10 millones de bolivianos no contarán de forma obligatoria con unidad de transparencia y lucha contra la corrupción. En esos casos, la unidad de transparencia y lucha contra la corrupción de la entidad que tiene tuición o dependencia asume las funciones establecidas. Finalmente, el artículo 10 señala que las unidades de transparencia tienen la función de atender denuncias por posibles hechos de corrupción.

<sup>5</sup> Ídem a anterior.